Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

En la villa de Motrilla a cinco dias del mes de março de mil y seiscientos y quarenta y ocho años sus mercedes de los señores [illegible] alcalde ordinario [illegible] Juan del Mar Ortega, Juan Garcia [illegible] Benito [illegible] Martin Alonso regidores concejo justicia y regimiento de esta villa estando juntos en su ayuntamiento [illegible] con [illegible] acordaron y mandaron [illegible]

Fieles executores — nombraron por fieles [illegible] Juan del Mar Ortega [illegible] Alonso [illegible] Juan Garcia [illegible] Benito [illegible] de tumo [illegible] del año [illegible] que si [illegible] por enfermedad [illegible] a los [illegible] alcaldes [illegible] vezinos de esta villa [illegible] lo demas [illegible]

Llaveros — nombraron por llaveros del arca [illegible] del depositario [illegible] Juan del Mar [illegible] depositario [illegible] llave [illegible] cerradura [illegible] juntos [illegible] depositario [illegible] los quales [illegible] aceptaron.

Mayordomo — nombraron por mayordomo [illegible] lo aceptó.

Apreciadores — nombraron por apreciadores [illegible] los quales [illegible] aceptaron.

[illegible] camara — nombraron [illegible] depositario de penas de camara a [illegible] Juan [illegible]

Anotacion — [illegible] los autos [illegible] justicia.

[illegible] nombramientos [illegible]